

MEMORANDO
20161400122343

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 16/12/2016

Página 1 de 13

PARA **JOSE MIGUEL MENDOZA DAZA**
Superintendente

DE **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO Informe Auditoria Especial Adquisición de Bienes y Servicios

Cordial Saludo,

Por solicitud de la alta dirección, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría Especial a los siguientes contratos:

**ANALISIS CONTRATO DE OBRA No. 761 de 2015 CON UNION TEMPORAL REFOR
SUPER 2015**

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 761 de 2015 Expediente virtual: 2015527150100761E
Contratista	UNION TEMPORAL REFOR SUPER 2015
Fecha de Firma	24/11/2015
Objeto	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste desde la etapa 2 de la fase 2 hasta la fase 5 del reforzamiento estructural del edificio sede central de la SUPERSERVICIOS ubicado en la Carrera 18 No. 84-15 de la Ciudad de Bogotá
Valor	\$7.234.633.633
Disponibilidad Presupuestal	No. 473915 de 30/11/2015 por valor de 3.911.430.973 – vigencia 2015 Y Vigencia futura No. autorización 25415 por valor de 3.323.202.660 (año 2016 el valor de 2.153.114.806 y año 2017 el valor de 1.170.087.854)
Forma de Pago	La forma de pago se realiza según lo estipulado en la cláusula 6 del contrato. Discriminado así: a) El noventa 90% mediante actas parciales mensuales de obra de acuerdo a las cantidades ejecutadas, contra programación de obra refrendadas por el contratista y el interventor. b) el diez por ciento (10%) restante una vez suscrita el acta de liquidación del contrato
Modalidad	Proceso de Selección Abreviada (Debido a que el proceso de licitación se declaró desierto)

Item	Detalle
Ordenador del Gasto	Ricardo Guzman Arroyo / Secretario General
Tiempo	24 Meses
Acta de Inicio	16/12/2015
Interventoría	Consorcio Superservicios 2015

De conformidad con lo estipulado en la Ley 400 de 1997 “por la cual se adoptan normas sobre construcción sismo resistente” y que tiene como objeto “La presente Ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.” Desde el año 2011 la Superservicios ha realizado una serie de contrataciones encaminadas a dar cumplimiento a dicha normatividad así:

1. Se suscribió el contrato No. 516 de 2011 (expediente virtual 2011527150100516E) con el objeto de realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica y los diseños de reforzamiento estructural de los elementos estructurales y no estructurales, la valoración y diseños hidrosanitarios, la actualización de la red de incendios y el sistema de evacuación.

Dicho contrato especifica que la necesidad para adelantar el proyecto se encuentra basada en las disposiciones legales vigentes en especial la ley 610 de 2000 en la cual se establece la responsabilidad que recae sobre quienes administren y tienen control sobre los bienes patrimonio del estado, a los que le corresponden el deber adicional de mantener el estado de dichos bienes de tal forma que se evite su deterioro y pérdida de funcionalidad, tomando las medidas necesarias para evitar el daño y/o disminución del valor de los mismo. Adicionalmente, una vez expedido el decreto 926 de 2010 el cual reglamenta la Ley 400 de 1997 y en consideración a que la edificación donde funciona la sede central de la SUPERSERVICIOS fue construida en el año 1995, fecha anterior a la expedición de dicha normatividad, es necesario proteger la integridad del personal de la entidad, evitando en la medida de lo posible poner en riesgo a los funcionarios y usuarios del servicio. Y adicionalmente, uno de los objetivos de la norma es defender el patrimonio del Estado y de los ciudadanos, razón por la cual se debe garantizar la estabilidad del edificio en sujeción a la norma Sismoresistente 2010-NSR-10

El estudio del consultor planteó el desarrollo del reforzamiento por fases así:

FASE No. 1: Todas las actividades que tienen que ver con el sistema de evacuación, escaleras de emergencias y rampa de acceso

FASE No. 2: Reforzamiento o rehabilitación incluyendo reparaciones de acabados en los pisos sótano 2, sótano 1, piso 1 y piso 2.

FASE No. 3: Reforzamiento o rehabilitación incluyendo reparaciones de acabados en los pisos 2, 3 y 4

FASE No. 4: Reforzamiento o rehabilitación incluyendo reparaciones de acabados en los pisos 4, 5 y 6

FASE No. 5: Reforzamiento o rehabilitación incluyendo reparaciones de acabados en los pisos 6, 7 y 8

FASE No. 6 Construcción de una red de llaves mangueras para la red de incendio

Según informe ejecutivo con radicado No. 20125290602232 del 30/11/2012 se estipula que la Programación de Obra se contempla en 4 meses de ejecución de actividades por cada fase excepto la fase 6 que podría ser simultánea con cualquiera de las fases, es decir la duración de toda la obra se estima en 20 meses. Sin embargo, si se realiza todas las fases de manera simultánea, la duración de obra podría ser estimada en 12 meses.

El presupuesto estimado para la vigencia 2012, año en que se realiza el estudio, para toda la obra corresponde a \$4.521.442.134 distribuidos así:

El presupuesto total de obra es de \$ 4521'442.134 que de forma discriminada por fase sería de acuerdo al siguiente cuadro:

FASE	CAPITULO	VALOR
1	1 SISTEMA DE EVACUACION	\$390'322.385
2,3,4,5	2 REFUERZO DE COLUMNAS Y MUROS NUEVOS	\$1850'042.476
2,3,4,5	3 REFUERZO DE VIGAS	\$1371'474.445
2,3,4,5	4 REPARACIONES Y ACABADOS	\$877'078.306
6	5 RED DE INCENDIO	\$5'823.747
	IVA 16% SOBRE LA UTILIDAD 5%	\$26'700.773
	TOTAL	\$4521'442.134

Fuente: Informe 20125290602232 del 30/11/2012

2. Durante la vigencia 2013 se desarrolló la fase No. 1 a través del contrato No. 576 del 2013 (expediente virtual 2013527150100576E) por valor inicial de \$594.879.762,08. Sin embargo, durante la ejecución de dicho contrato se realizaron adiciones por valor de \$182.000.000. Siendo el valor final del contrato \$776.879.762,08. Dicho contrato tuvo una duración de siete meses y dieciséis días, iniciando el 12 de agosto del 2013 y terminando el 28 de marzo del 2014.

Dentro de la justificación de la necesidad estipulado en los estudios previos de dicho contrato se describen los conceptos emitidos por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE hoy IDIGER, la administradora de riesgos laborales – ARL en donde se dan alertas en lo relacionado con escaleras de evacuación

3. Para la vigencia 2014 se inició con la fase No. 2 la cual dentro de sus estudios previos se dividió en una primera etapa con la intervención del sótano 2 y sótano 1. Para tal fin, se suscribió el contrato No. 693 de 2014 (expediente virtual 2014527150100693E) por un valor

inicial de \$1.423.271.497. Durante la ejecución del contrato se presentaron adiciones por valor de \$319.890.163. Siendo el valor final de contrato \$1.743.161.660. Dicho contrato tuvo una duración de ocho meses y quince días, iniciando el 01 de Octubre del 2014 y terminando el 15 de Junio del 2015.

4. Para la vigencia 2015 se inició el proceso licitatorio No. 01 de 2015 cuyo objeto es "...Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste desde la etapa 2 de la fase 2 hasta la fase 5 del reforzamiento estructural del edificio sede central de la SUPERSERVICIOS ubicado en la Carrera 18 No. 84-15 de la Ciudad de Bogotá". el cual se declaró desierto Mediante Resolución No. 20155270028515 del 20/08/2015 Por tal motivo, se inició el proceso por la modalidad de selección abreviada

4. Se suscribió el Contrato No. 761 de 2015 mediante el proceso de selección abreviada cuyo objeto es: "...Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste desde la etapa 2 de la fase 2 hasta la fase 5 del reforzamiento estructural del edificio sede central de la SUPERSERVICIOS ubicado en la Carrera 18 No. 84-15 de la Ciudad de Bogotá..." dicho contrato tiene una duración de 24 meses y tiene fecha de inicio del 16/12/2015.

Al verificar el expediente del contrato se pudo observar que:

- Se cuenta con toda la documentación precontractual acorde a la normatividad vigente en lo relacionado con la licitación inicial la cual se declaró desierto y todo el proceso realizado bajo la modalidad de selección abreviada
- Cada uno de las facturas tramitadas tiene como soporte el balance de obra que cuentan con el visto bueno por parte de la interventoría del contrato que sustenta su cumplimiento para su debido pago. Según expediente contractual los pagos realizados a la fecha de auditoría son:

Informes /Radicado	Valor cobrados
20155290708302 del 16/12/2015 (anticipo)	\$3.617.316.816,50
20165290099422 del 19/02/2016 Acta Parcial No. 1 Periodo comprendido 16 de Diciembre del 2015 al 16 de Enero del 2016	\$10.775.103,50
20165290196662 del 04/04/2016 Acta Parcial No. 2 Periodo comprendo 16 de Enero al 16 de Febrero de 2016	\$37.420.545.
20165290324782 del 18/05/2016 Acta Parcial No. 3 Periodo comprendido 16 de Febrero al 16 de Marzo	\$56.755.649
20165290337822 del 24/05/2016 Acta Parcial No. 3 Periodo comprendido 16 de Marzo al 16 de Abril	\$93.312.101
20165290410262 del 23/06/2016 Acta Parcial No. 5 Periodo comprendido 16 de Abril al 16 de Mayo (el acta parcial No. 4 se remitió mediante radicado No. 20165290349302 del 31/05/2016)	\$129.194.103
20165290523992del 05/08/2016	\$161.989.242

Informes /Radicado	Valor cobrados
Acta Parcial No. 6 Periodo comprendido 16 de Mayo al 16 de Junio	
20165290648092 del 22/09/2016 Acta Parcial No. 7 Periodo comprendido 16 de Junio al 16 de Julio	\$44.245.750
20165290684402 del 07/10/2016 Acta Parcial No. 8 Periodo comprendido 16 de Julio al 16 de Agosto	\$71.800.927
20165290789812 del 18/11/2016 Acta Parcial No. 9 Periodo comprendido 16 de Agosto al 16 de Septiembre	\$51.368.937

- Dentro de cada balance de obra se relaciona las actividades, Unidades, cantidades y valor unitario respectivamente avalados por la interventoría para el pago correspondiente los cuales son acordes a los precios registrados en los estudios previos y anexos técnicos.
- Por otra parte, mediante radicado No. 20165290431662 la interventoría informa a la Superintendencia un posible incumplimiento especificando:

Mediante el presente comunicado la interventoría se permite manifestarle que a la fecha persiste un atraso por parte del Contratista Unión Temporal Retor Super 2015 frente al avance establecido en la programación de obra del contrato No. 761 de 2015. Al respecto se resalta que este atraso resulta progresivo de acuerdo con lo manifestado en el comité de obra No.26 del día 28 de junio de 2016, donde se presenta el siguiente avance de obra:

SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
26	22.37%	17.30%	5.06%

Fuente: Radicado No. 20165290431662

Con base en dicho comunicado se inicia audiencia de incumplimiento en fecha: 04/08/2016 al corte de esta auditoría se encuentra suspendida y se reiniciará el 30/01/2017 a las 10:00 a.m.

Como consideraciones en la última sesión de dicha audiencia realizada el pasado 22/09/2016 se establece que la entidad acoge la recomendación del interventor, quien emitió concepto favorable sobre el Plan de trabajo presentado por el contratista dicha audiencia se reanuda el próxima 30/01/2017 y allí se tomará la decisión de imponer o no multa al Contratista.

En la actualidad se encuentra un avance de obra del 28.17%, según radicado No. 20165290863332 del 16/12/2016 donde la Interventoría presenta dicho estado así:

3.2. Avance de Obra

3.2.1. Cuadro control de avance de obra según reprogramación vigente:

Tabla 1. Avance de Obra

PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
29,13%	28,17%
\$2.107.448.777,29	\$2.037.996.294,42

La interventoría específica en dicho informe que la reprogramación se encuentra de acuerdo al proceso constructivo señalado en el Plan de trabajo propuesto por el contratista como compromiso adquirido en audiencia de descargos el 22/09/2016. Sin embargo, al comparar las fechas propuestas para cada uno de los frentes de trabajo se evidencia que algunas áreas no son concordantes con lo propuesto en el plan. Dicha situación fue informada al contratista para los ajustes de fechas de inicio y finalización.

Frente al cumplimiento del Plan de Trabajo, la interventoría evidencia que el contratista ha cumplido parcialmente teniendo en cuenta que el contratista tenía planeado la fecha de terminación funcional y entrega del área a la SSPD del cuarto piso costado sur el 30/09/2016 y el mismo fue entregado el día 07/10/2016

Tabla 2. Cumplimiento Plan de Trabajo aprobado el 22 de Septiembre de 2016

ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA EN EL PLAN DE TRABAJO	FECHA REAL DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Inicio desmontes piso 1 costado norte	06/09/2016	09/09/2016	Esta actividad ya finalizo
Inicio desmontes piso 2 costado norte	14/09/2016	22/09/2016	Esta actividad ya finalizo
Inicio estructura piso 1 costado norte	03/10/2016	10/10/2016	El día 10 de octubre de 2016, ingresaron ocho (8) personas operativas al proyecto, para ejecutar actividades de estructura.
Entrega funcional piso 4 costado sur	30/09/2016	07/10/2016	El día 7 de octubre de 2016, se realizo la entrega del cuarto piso costado sur a la Entidad Contratante.

Fuente: Informe interventoría 20165290863332 del 16/12/2016

ANALISIS CONTRATO No. 765 de 2015 CON CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2015

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 765 de 2015 Expediente virtual: 2015527150100765E
Contratista	CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2015
Fecha de Firma	25/11/2015
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste desde la etapa 2 de la fase 2 hasta la fase 5 del reforzamiento estructural del edificio sede central de la Superservicios ubicado en la carrera 18 No. 84-35 de la ciudad de Bogotá
Valor	Seiscientos sesenta y seis +millones doscientos quince mil cuarenta pesos m/tce (676.215.000)
Disponibilidad Presupuestal	471515 de 27/11/2015
Forma de Pago	Según se especifica en la cláusula No. 7 del contrato. a) Hasta un 95% en actas parciales de acuerdo a programación y ejecución de obra. b) el 5% al momento de la liquidación del contrato de interventoría
Modalidad	Concurso de méritos
Ordenador del Gasto	Ricardo Guzman Arroyo / Secretario General
Tiempo	Venticuatro (24) meses
Acta de Inicio	16/12/2015
Supervisor	Director Administrativo

Al verificar el expediente del contrato se pudo observar:

- Se cuenta con toda la documentación precontractual acorde a la normatividad vigente. Dentro del expediente se puede evidenciar todos los soportes del proceso contractual. Así como en la página del SECOMP se encuentra publicado los diferentes soportes de las etapas contractuales.
- Cada uno de los Nueve (9) informes mensuales que sustenta el cumplimiento del contrato, cuentan con el pago de Seguridad Social acorde a los porcentajes estipulados en la normatividad.

Informes /Radicado	Valor cobrados
20165290068432 del 08/02/2016 Periodo comprendido 16 de Diciembre del 2015 al 16 de Enero del 2016	\$3.019.300,15
20165290146512 del 10/03/2016 Periodo comprendo 16 de Enero al 16 de Febrero de 2016	\$8.287.015
20165290234362 del 15/04/2016 Periodo comprendido 16 de Febrero al 16 de Marzo	\$18.180.041
20165290323472 del 18/05/2016	\$9.379.103

Informes /Radicado	Valor cobrados
Periodo comprendido 16 de Marzo al 16 de Abril 20165290392512 del 16/06/2016	\$27.366.423
Periodo comprendido 16 de Abril al 16 de Mayo 20165290432092 del 01/07/2016	\$30.193.002
Periodo comprendido 16 de Mayo al 16 de Junio 20165290524612 del 05/08/2016	\$28.458.510
Periodo comprendido 16 de Junio al 16 de Julio 20165290682692 del 07/10/2016	\$27.045.221
Periodo comprendido 16 de Julio al 16 de Agosto 20165290789852 del 18/11/2016	\$15.995.867
Periodo comprendido 16 de Agosto al 16 de Septiembre	

- Dentro de cada informe mensual de cumplimiento, se relaciona todas las obligaciones contractuales con los soportes y las certificaciones por el supervisor del contrato.

ANALISIS CONTRATO No. 026 de 2016 CON JULIO CESAR MILLAN GARCIA

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 026 de 2016 Expediente virtual: 2016830150100026E
Contratista	JULIO CESAR MILLAN GARCIA
Fecha de Firma	04/02/2016
Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la Dirección Territorial Occidente en lo relacionado con trámites de pqr's competencia de dicha Dirección
Valor	\$16.800.000
Disponibilidad Presupuestal	80416 de 03/02/2016
Forma de Pago	El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas, cada una con razón de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000)
Modalidad	Contratación Directa
Ordenador del Gasto	David Alberto Ramírez Álvarez/ Director Territorial Occidente
Tiempo	Ocho (8) Meses
Acta de Inicio	04/02/2016
Supervisor	Liliana María Cardona Ramírez

Al verificar el expediente del contrato se pudo observar:

- Se cuenta con toda la documentación precontractual acorde a la normatividad vigente.
- Cada uno de los ocho (8) informes mensuales que sustenta el cumplimiento del contrato, cuentan con el pago de Seguridad Social acorde a los porcentajes estipulados en la normatividad. Una vez tomadas muestras aleatorias en cada uno de los informes se evidenció que los radicados relacionados en las cuentas estuvieron dentro del periodo del informe y a su vez se encontró el historial de ORFEO la gestión del contratista.

- Dentro de cada informe mensual de cumplimiento, se relaciona todas las obligaciones contractuales con los soportes y las certificaciones por el supervisor del contrato.

ANALISIS CONTRATO No. 032 de 2016 CON MANUEL ANTONIO BERMEO HENAO

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 032 de 2016 Expediente virtual: 2016527150100032E
Contratista	MANUEL ANTONIO BERMEO HENAO
Fecha de Firma	13/01/2016
Objeto	Prestar los servicios profesionales en el Nivel Central, las Direcciones Territoriales y los PAS de la entidad, en temas de infraestructura ejerciendo entre otras la Coordinación en el desarrollo de las diferentes etapas: Precontractual, Contractuales y post contractuales de los diferentes proyectos de Infraestructura que estén contemplados realizar
Valor	\$92.000.000
Disponibilidad Presupuestal	6316 de 13/01/2016
Forma de Pago	El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas, cada una con razón de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)
Modalidad	Contratación Directa
Ordenador del Gasto	Ricardo Guzmán Arroyo/ Director Administrativo (a)
Tiempo	Once (11) Meses y Quince (15) días
Acta de Inicio	13/01/2016
Supervisor	Carlos Arturo Quintana Astro

Observación No. 1

Se presentan debilidades en la redacción en el objeto del contrato y las obligaciones específicas. Si bien dentro del Objeto del contrato se especifica que el contratista realizará la coordinación en el desarrollo de las diferentes etapas precontractual, contractuales y post contractuales de los diferentes proyectos de infraestructura, las obligaciones específicas se redactan en términos de apoyar dichas etapas como se describe en la obligación "d) *apoyar a la entidad en las etapas pre-contractual, contractual y postcontractual de los procesos relacionados con temas de infraestructura*"

Observación No. 2

Debilidades en la ubicación de los soportes que sirven de evidencia al cumplimiento de las obligaciones específicas: Una vez verificados los documentos remitidos por el contratista se evidenció que en dichos informes se describe que los soportes se encuentran en expedientes virtuales los cuales son el cumplimiento de otros contratos diferentes al analizado,

sin embargo en estos expedientes existen actas y documentos donde se evidencia la participación del contratista tanto en temas del contrato de obra como del contrato de interventoría. Dichos informes son:

No. informes de actividades	Radicado de	Periodo	Observación
20165290076112		13/01/2016 al 09/02/2016	En los informes analizados se pudo identificar que: Con relación al cumplimiento de la obligación "apoyar a la Entidad en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos relacionados con temas de infraestructura", se especifica en el informe de actividades que toda la información se encuentra consignada en actas e informes respectivos radicados en los expedientes 2015527150100765E y 2015527150100761E, así como la obligación "Asesorar a la Entidad en la ejecución de los contratos para la realización de las adecuaciones físicas y construcción de las sedes de la superservicios, se especifica que "... Toda la información concerniente a dicha labor desarrollada se encuentra consignada en actas Radicadas en los expedientes 2015527150100701E, 2015527150100702E, 2015527150100704E y 2015527150100709E..", sin embargo en dichos expedientes se relaciona los soportes y cumplimiento de diferentes contratos, diferentes al contrato 32 de 2016
2016-529-016070-2		10/02/2016 al 10/03/2016	
2016-529-022426-2		10/03/2016 al 10/04/2016	
2016-529-034147-2		10/04/2016 al 10/05/2016	
2016-529-040713-2		10/05/2016 al 10/06/2016	
2016-529-047817-2		10/06/2016 al 10/07/2016	
2016-529-056305-2		10/07/2016 al 10/08/2016	

ANALISIS CONTRATO No. 059 de 2016 CON JUAN CARLOS RUBIANO TORRES

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 059 de 2016 Expediente virtual: 2016527150100059E
Contratista	JUAN CARLOS RUBIANO TORRES
Fecha de Firma	15/01/2016
Objeto	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Grupo de Servicios Generales o donde sea requerido en el desarrollo de las funciones y/o de los proyectos que se ejecuten referentes al mantenimiento de la infraestructura y/o equipos para la normal operación de la Superintendencia de Servicios Públicos en sus sedes, así mismo en el diseño de los espacios requeridos, en la ejecución de los proyectos de investigación denominados Adecuación de Infraestructura Física de la Superintendencia de Servicios Públicos Nacional y Construcción de Sedes SSPD
Valor	\$38.270.000
Disponibilidad Presupuestal	11516 de 15/01/2016
Forma de Pago	El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas, cada una con razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DE PESOS (\$3.700.000)
Modalidad	Contratación Directa
Ordenador del Gasto	Ricardo Guzmán Arroyo/ Director Administrativo (a)
Tiempo	Once (11) Meses
Acta de Inicio	15/01/2016
Supervisor	Carlos Arturo Quintana Astro

Al verificar el expediente del contrato se pudo observar:

- Se cuenta con toda la documentación precontractual acorde a la normatividad vigente.
- Cada uno de los Diez (10) informes mensuales que sustenta el cumplimiento del contrato, cuentan con el pago de Seguridad Social acorde a los porcentajes estipulados en la normatividad.
- En los informes mensuales, se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los soportes y las correspondientes certificaciones por el supervisor del contrato.

ANALISIS CONTRATO No. 537 de 2016 CON CARLOS HERNAN REMOLINA CARO

Item	Detalle
No. Contrato	Contrato No. 537 de 2016 Expediente virtual: 2016527150100537E
Contratista	CARLOS HERNAN REMOLINA CARO
Fecha de Firma	10/06/2016
Objeto	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado en las actividades derivadas de los procesos

Item	Detalle
	de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado
Valor	\$50.400.000
Disponibilidad Presupuestal	256416 de 10/06/2016
Forma de Pago	El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas, cada una con razón de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$8.400.000)
Modalidad	Contratación Directa
Ordenador del Gasto	Fabian Andres Vargas Porras/ Director Administrativo
Tiempo	Seis (06) Meses (Se realizó terminación anticipada del 19/10/2016)
Acta de Inicio	15/06/2016
Supervisor	Luis Fernando Ramos Parra

Al verificar el expediente del contrato se pudo observar que:

- Se cuenta con toda la documentación precontractual acorde a la normatividad vigente.
- El contrato se terminó anticipadamente y Cada uno de los dos (02) informes mensuales que sustenta el cumplimiento del contrato, cuentan con el pago de Seguridad Social acorde a los porcentajes estipulados en la normatividad. Sin embargo, se presenta:

Observación No. 3:

Debilidades en las ubicaciones de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las obligaciones específicas. Una vez verificados los dos informes (15/06/2016 – 09/07/2016 y 10/07/2016 – 10/08/2016), en los mismos no se describe ni se anexan los documentos y soportes que den sustento a las obligaciones donde se especifica: Elaboración del modelo y la metodología para el estudio (15/06/2016 – 09/07/2016) e Informe de revisiones y análisis de las taxonomías, esquema de carga de información SUI y delineación de esquemas de seguimiento (10/07/2016 – 10/08/2016).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Se identificó que cada uno de los contratos analizados cumple con los requisitos para su perfeccionamiento. Sin embargo, se presenta algunas debilidades en la ejecución contractual, específicamente en la ubicación de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las obligaciones. Si bien se describen acciones realizadas no se especifica de manera clara la ubicación de los soportes que dan fé de su cumplimiento.

Por tal motivo, se recomienda que los supervisores de los contratos realicen un adecuado análisis de los informes y solicitar a los contratistas que se describa cual es el soporte y la ubicación de dicho producto.

Cordialmente,


MYRIAM HERRERA DURÁN

Copia: Dra. Ana María Ordoñez Puentes - Secretaria General.

Proyectó: Wilmar Valencia – Auditor OCI

Revisó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno